
Departamento Adquisiciones
GWAC/AARB/FMGR/MARR/MAPP/vph

SANTA CRUZ, Mayo 31 del 2021.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento sobre Compras Públicas.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones
- 3.- Decreto Exento N°105, de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Que, por las obligaciones del Municipio, este necesita comprar Gas a Granel -400 kilos.- para el estanque de almacenamiento que posee la I. Municipalidad de Santa Cruz en sus dependencias y que se usa en el Casino para los funcionarios municipales.

DECRETO

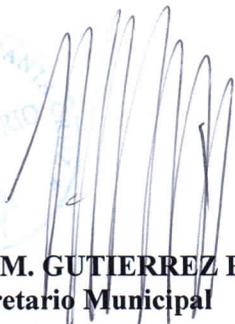
1.- AUTORIZASE, a realizar la compra directa a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la empresa

ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLE S.A., Rut N°91.806.000-6, por un monto de \$ 132.328, con IVA, y según lo expuesto en el considerando. ID.1611869

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

4.- Por orden del Señor Alcalde.


FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

c.c.

- * Transparencia (1)
- * Archivo (1)